

**RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2002, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, por la que se otorga a la Sociedad Cooperativa Cotabaco el reconocimiento como Agrupación de Productores de Tabaco.**

De conformidad con el Reglamento CE nº 2.848/98 de la Comisión de 22 de diciembre, modificado por el Reglamento CE 1.005/2002 de la Comisión de 12 de junio de 2002 y, en virtud de las facultades que me han sido conferidas

**RESUELVO**

Reconocer a COTABACO, S.C.L., como Agrupación de Productores de Tabaco, para la cosecha 2002 conforme al Reglamento CEE nº 2.848/98 de la Comisión de 22 de diciembre.

Mérida, a 13 de junio de 2002.

El Director General de Producción,  
Investigación y Formación Agraria,  
(P.D. Orden de 11 de noviembre de 1999),  
ÁNGEL SÁNCHEZ GARCÍA

**RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2002, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, por la que se otorga a la Sociedad Agraria de Transformación Tabacos de Talayuela, el reconocimiento como Agrupación de Productores de Tabaco.**

De conformidad con el Reglamento CE nº 2.848/98 de la Comisión de 22 de diciembre, modificado por el Reglamento CE 1.005/2002 de la Comisión de 12 de junio de 2002 y, en virtud de las facultades que me han sido conferidas

**RESUELVO**

Reconocer a S.A.T. TABACOS DE TALAYUELA, como Agrupación de Productores de Tabaco, para la cosecha 2002 conforme al Reglamento CEE nº 2.848/98 de la Comisión de 22 de diciembre.

Mérida, a 13 de junio de 2002.

El Director General de Producción,  
Investigación y Formación Agraria,  
(P.D. Orden de 11 de noviembre de 1999),  
ÁNGEL SÁNCHEZ GARCÍA

**RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2002, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, por la que se otorga a la Sociedad Cooperativa Grutaba el reconocimiento como Agrupación de Productores de Tabaco.**

De conformidad con el Reglamento CE nº 2.848/98 de la Comisión de 22 de diciembre, modificado por el Reglamento CE 1.005/2002 de la Comisión de 12 de junio de 2002 y, en virtud de las facultades que me han sido conferidas

**RESUELVO**

Reconocer a S.C. GRUTABA, como Agrupación de Productores de Tabaco, para la cosecha 2002 conforme al Reglamento CEE nº 2.848/98 de la Comisión de 22 de diciembre.

Mérida, a 13 de junio de 2002.

El Director General de Producción,  
Investigación y Formación Agraria,  
(P.D. Orden de 11 de noviembre de 1999),  
ÁNGEL SÁNCHEZ GARCÍA

**RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2002, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, por la que se otorga a la Sociedad Cooperativa Tabacos de Cáceres, el reconocimiento como Agrupación de Productores de Tabaco.**

De conformidad con el Reglamento CE nº 2.848/98 de la Comisión de 22 de diciembre, modificado por el Reglamento CE 1.005/2002 de la Comisión de 12 de junio de 2002 y, en virtud de las facultades que me han sido conferidas

**RESUELVO**

Reconocer a SOCIEDAD COOPERATIVA TABACOS DE CÁCERES, como Agrupación de Productores de Tabaco, para la cosecha 2002 conforme al Reglamento CEE nº 2.848/98 de la Comisión de 22 de diciembre.

Mérida, a 13 de junio de 2002.

El Director General de Producción,  
Investigación y Formación Agraria,  
(P.D. Orden de 11 de noviembre de 1999),  
ÁNGEL SÁNCHEZ GARCÍA